



Resolución Directoral

Miraflores, 10 de Mayo del 2012

VISTO:

El Expediente N° 004837-001; 12 – 005369-001; que contiene el Informe N° 130-OL-HEJCU -2012 y Informe N° 110-OL-HEJCU-2012, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, el Memorando N° 339-2012-OEA-HEJCU y el Memorando N° 340-2012-OEA-HEJCU, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, su Reglamento y mediante Decretos Supremos N° 021-2009-EF y N° 154-2010-EF se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2012-DG-HEJCU, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", correspondiente al año fiscal 2012, en adelante **PAC 2012**, y mediante Resolución Directoral N° 024-2012-DG-HEJCU, su modificatoria;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: Cuando tengo que incluir y excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, establece que toda modificación del PAC, sea por Inclusión o por Exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Informe N° 110-OL-HEJCU-2012 y N° 130-OL-HEJCU-2012, la Jefa de la Oficina de Logística adjunta el expediente correspondiente, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para excluir e incluir procesos de selección por la causal de reprogramación de metas por transferencia de fondos y requerimiento de las diversas unidades orgánicas del HEJCU, siguiendo para ello los procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás modificatorias, proponiendo la modificación de esta herramienta de gestión para incluir diversos procesos de selección;

En este contexto, es necesaria la inclusión y exclusión de los procesos selectivos en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", según detalle:

EXCLUSION PAC 2012

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.
ADP	Contratación del Servicio de Instalación de Software Integrado Asistencial Administrativo	FEBRERO	S/. 300,000.00	R.D.R.
ADP	Contratación del Servicio de Vigilancia	JUNIO	S/. 296,250.00	R.D.R.
ADS	Contratación del Servicio de Limpieza de Locales	JULIO	S/. 130,395.00	R.O.
ADS	Contratación del Servicio de Lavado de Ropa Hospitalaria	JULIO	S/. 100,980.96	R.O.
ADS	Contratación del Suministro de Insumos para Laboratorio	SEPTIEMBRE	S/. 69,474.00	R.D.R.
ADS	Mantenimiento de Sala Estucada y reparación de fallas en ella	ABRIL	S/. 45,000.00	R.O.

INCLUSION PAC 2012

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO S/.	FTE. FTO.
CP	Contratación del Servicio de Instalación de Software Integrado Asistencial- Administrativo.	MAYO	1'062,000.00	R.D.R.
CP	Contratación del Servicio de Vigilancia.	JUNIO	663,000.00	R.O R.D.R.
CP	Contratación del Servicio de Limpieza de Locales	JULIO	497,580.20	R.O R.D.R.
CP	Contratación del Servicio de Lavado de Ropa Hospitalaria	JULIO	432,000.00	R.O
LP	Contratación del Suministro de Insumos para Laboratorio	JULIO	580,672.55	R.D.R.
LP	Contratación del Servicio de Insumos Radiológicos	AGOSTO	574,824.00	R.D.R.
ADP	Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico	JULIO	250,000.00	R.O R.D.R.
ADS	Adquisición de Equipos Médicos para el Mejoramiento de la Imagen Institucional	MAYO	175,555.00	R.O
ADS	Adquisición de Camillas Hidráulicas para el Mejoramiento de la Imagen Institucional	MAYO	75,735.00	R.O
ADS	Adquisición de Equipos de Computo para el Mejoramiento de la Imagen Institucional	MAYO	61,477.00	R.O
ADS	Contratación del Suministro de Alimento Nutricional	MAYO	115,200.00	R.D.R.
AMC	Adquisición de Equipos y Mobiliario Médico por Reposición Desierto de LP N° 06-2011-HEJCU	MAYO	989,938.79	R.O R.D.R.
ADP	Contratación del Suministro de Material Médico	MAYO	350,000.00	R.D.R.
ADP	Contratación del Suministro de Medicamentos	MAYO	250,000.00	R.D.R.
ADS X SUBASTA INVERSA	Contratación del Suministro de Medicamentos	MAYO	44,750.00	RDR
ADS	Contratación del Servicio de Pólizas de Seguro	MAYO	57,848.00	R.D.R.

Estando a lo informado por la Oficina de Logística;

Contando con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Logística, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias aprobadas con Decretos Supremos N° 021-2009-EF y N° 154-2009-EF;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d), del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA;

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del "Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa" correspondiente al Año Fiscal 2012; disponiéndose la **inclusión** de los procesos de selección que a continuación se detalla:

EXCLUSION PAC 2012

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.
ADP	Contratación del Servicio de Instalación de Software Integrado Asistencial- Administrativo	FEBRERO	S/ 300,000.00	R.D.R.
ADP	Contratación del Servicio de Vigilancia.	JUNIO	S/ 296,250.00	R.D.R.
ADS	Contratación del Servicio de Limpieza de Locales	JULIO	S/ 130,395.00	R.O.
ADS	Contratación del Servicio de Lavado de Ropa Hospitalaria	JULIO	S/ 100,980.96	R.O.
ADS	Contratación del Suministro de Insumos para Laboratorio	SEPTIEMBRE	S/ 69,474.00	R.D.R.
ADS	Mantenimiento de Sub Estación y equipo contra fallas a tierra	ABRIL	S/ 45,000.00	R.O.

INCLUSION PAC 2012

TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFIC. TECNICAS	MES	VALOR ESTIMADO S/.	FTE. FTO.
CP	Contratación del Servicio de Instalacion de Software Integrado Asistencial- Administrativo.	MAYO	1'062.000.00	R.D.R.
CP	Contratación del Servicio de Vigilancia.	JUNIO	663.000.00	R.O R.D.R.
CP	Contratación del Servicio de Limpieza de Locales	JULIO	497.580.20	R.O R.D.R.
CP	Contratación del Servicio de Lavado de Ropa Hospitalaria	JULIO	432.000.00	R.O
LP	Contratación del Suministro de Insumos para Laboratorio	JULIO	580.672.55	R.D.R.
LP	Contratación del Servicio de Insumos Radiológicos	AGOSTO	574.824.00	R.D.R.
ADP	Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico	JULIO	250.000.00	R.O R.D.R.
ADS	Adquisición de Equipos Médicos para el Mejoramiento de la Imagen Institucional	MAYO	175.555.00	R.O
ADS	Adquisición de Camillas Hidráulicas para el Mejoramiento de la Imagen Institucional	MAYO	75.735.00	R.O
ADS	Adquisición de Equipos de Cómputo para el Mejoramiento de la Imagen Institucional	MAYO	61.477.00	R.O
ADS	Contratación del Suministro de Alimento Nutricional	MAYO	115.200.00	R.D.R.
AMC	Adquisición de Equipos y Mobiliario Médico por Reposición Desierto de LP N° 06-2011-HEJCU	MAYO	989.938.79	R.O
ADP	Contratación del Suministro de Material Medico	MAYO	350.000.00	R.O R.D.R.
ADP	Contratación del Suministro de Medicamentos	MAYO	250.000.00	R.D.R.
ADS X SUBASTA INVERSA	Contratación del Suministro de Medicamentos	MAYO	44.750.00	RDR
ADS	Contratación del Servicio de Polizas de Seguro	MAYO	57.848.00	R.D.R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la modificación del PAC-2012 del Hospital aprobada, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique en el portal web de la entidad la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias
"JOSE CASIMIRO ULLOA"

Dr. MANUELA VILCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13552

MAVZ/JDC/ORB/FCGV/EFZ

DISTRIBUCION -

- Ofc. Ejecutiva de Administración
- Ofc. Ejec. Planeamiento y Presupuesto
- Ofc. de Logística
- Ofc. de Asesoría legal
- Ofc. de Comunicaciones
- OCJ
- Archivo